MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Bogotá, D.C., 26 de febrero de 2021

EL SUSCRITO COMANDANTE BASE AÉREA COFAC

HACE CONSTAR

Que el día 31 de enero de 2020, el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – BASE AÉREA COFAC y el señor LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ en su calidad de CONTRATISTA, celebraron el contrato de Prestación de Servicios No. 005-01-B-COFAC-BACOF-2020 cuyo objeto consiste en SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA BASE AÉREA COFAC - LOTE 2 TÉCNICO Y/O ESTUDIANTE CON APROBACIÓN DE OCHO (08) SEMESTRES CURSADOS EN DERECHO CON EXPERIENCIA.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y, vencido el plazo de duración del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Las obligaciones de las partes se encuentran cumplidas a satisfacción, encontrándose vigente actualmente los siguientes amparos:

GARANTÍAS CUBIERTAS	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	31-03-2021

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual del contrato en la plataforma del SECOP II.

Coronel WILSON GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Ordenador del Gasto

Elaboró: CT. LAURA [illegible]OA MÉNDEZ
Supervisor del Contrato